



## Consejo Sindical de ANPE-CLM

# Permisos y licencias: lo que ANPE propone

¡Feliz verano  
para todos!

**Calendario escolar**  
La Administración,  
más cerca de los  
padres que de  
profesores y alumnos

ANPE se reúne  
con el Director  
General de la  
Función  
Pública

¿Es legal el nuevo  
Real Decreto de  
calendario LOCE?

# La primera elección para el profesional de la Educación



## Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.



## Estrategias e Instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión y análisis de la propia realidad educativa del centro.



## Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.



## Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.

## Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y

propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...



Cuadernos de Pedagogía  
www.cuadernosdepedagogia.com



Escuela Española  
www.infoescuela.com



Organización y Gestión Educativa  
www.oge.net

Envíe este cupón a: C/ Colón, 1 - 5ª planta 46004 Valencia, España

**o ¡no espere más!** y acelere su pedido a través de: ☎ Tel. 902 250 510 📠 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@praxis.es 🖱 www.praxis.es

### DATOS PERSONALES

CENTRO U ORGANISMO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 CIF: \_\_\_\_\_  
 NIVEL DE ENSEÑANZA: \_\_\_\_\_  
 PROFESIÓN: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_  
 POBLACIÓN: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 TEL.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
 E-MAIL: \_\_\_\_\_

### FORMA DE PAGO

Contrafactura (Opción válida sólo para centros u organismos)  
 Domiciliación bancaria:  
 Entidad: \_\_\_\_\_ Oficina: \_\_\_\_\_ D.C.: \_\_\_\_\_  
 Número de cuenta: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Muy Sres. míos: ruego carguen, hasta nuevo aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS S.A. a mi nombre en la cuenta corriente/libreta de ahorro indicada.

Le informamos que sus datos serán incorporados con fines mercantiles a un fichero del que es responsable CISSPRAXIS, S.A. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación, dirigiéndose por escrito a CISSPRAXIS, S.A., c/ Colón 1, 46004 Valencia. Salvo que en el plazo de 10 días nos indique lo contrario, sus datos serán cedidos con fines comerciales, incluida publicidad por medios electrónicos, a las empresas de nuestro mismo Grupo de Sociedades.

Ref. 10035-5527

### Sí, deseo adquirir la/s obra/s que marco a continuación

Obras de gestión (suscripción 12 meses)	Precio €	Ref.
<input type="checkbox"/> MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	142,48	4533
<input type="checkbox"/> ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	142,48	4523
<input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	182,00	4522
<input type="checkbox"/> PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES	125,84	0818
<b>Publicaciones periódicas</b>		
<input type="checkbox"/> Cuadernos de Pedagogía	106,08	706
<input type="checkbox"/> Periódico Escuela	110,24	713
<input type="checkbox"/> Organización y Gestión Educativa	49,92	716

### Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

### Directora

M<sup>a</sup> del Carmen Ortega Moya

### Consejo de redacción

Justo García Ródenas  
Cristina Aldea Herrera  
Sagrario Ruiz Fernández  
Ana M<sup>a</sup> Navarro Sánchez  
Antonio Fernández-Caballero Astilleros  
José M<sup>a</sup> Torres Lerma  
Juan Pedro Molina Lozano  
Gerardo Sierra Sierra  
José Antonio Saco González

### Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

### Publicidad

Beta Comunicación y Diseño  
C/ General Aguilera nº 3, 2º B  
13001 Ciudad Real  
Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88  
e-mail:  
redaccion@betacomunicacion.com

### Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

### Distribución

Gratuita

### Depósito legal

CR.-441/2001

### ISSN

1695-1670

### Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA  
Estación Vía Crucis, 3-Bajo  
e-mail: consultas@anpecr.com

<http://www.anpe-albacete.com>

<http://www.anpecr.com>

<http://www.anpegu.com>

<http://www.anpetoledo.com>

### Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41  
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39  
Toledo: 925 22 6916

### Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado  
Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.  
Telf.: 926 41 29 61  
D. Aníbal Alfaro García  
San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete  
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente  
con las opiniones y criterios  
expresados por sus colaboradores

## Se nos va el 2003-04

Recién inaugurada la legislatura, tras la nueva victoria socialista en Castilla-La Mancha, desde ANPE propusimos al confirmado Consejero la necesidad de negociar un Pacto sobre condiciones laborales que fue despreciado por aquél.

Fue el Sr. Consejero quien nos indicó que iríamos hacia la concertación puntual para evitar tensiones negociadoras, como las derivadas de denuncias por incumplimientos que trajeron causa por la inaplicación de parte de los compromisos del Acuerdo del 99 o del Plan de la ESO.



Así las cosas, la primera actuación a la que nos enfrentamos fue definir los puntos sobre los que basaríamos la acción negociadora de la Mesa Sectorial de Educación, trabajo este que concluyó en el mes de octubre, y que la buena sintonía del inicio de curso facilitó un calendario amplio en temas.

Salvando el Acuerdo sobre Interinos, el de reconocimiento del "Nivel 24" a los maestros en IES y el de la Oferta de Empleo Público, nada más de lo proyectado ha visto la luz. Empezando porque ha habido temas sobre los que la Administración Educativa ni ha querido hablar.

Dicho esto, queremos dejar constancia de las cuestiones sobre las que no ha habido voluntad de diálogo: desarrollo y aplicación de la LOCE; escolarización y admisión de alumnos. Alumnado inmigrante; desarrollo del Plan de Mejora de la ESO; retribuciones y estructura salarial... y evitamos enumerar aquellos otros sobre los que solo se ha hecho el "paripé" de presentarlos.

Y tras esta enumeración apelamos al TALANTE positivo que debe seguir existiendo en la Mesa Sectorial y a la necesidad de alcanzar consensos para que en Educación y en condiciones laborales de los docentes también avancemos.

Ahora que "hay sintonía" entre Gobierno Central y Regional - que otras veces fue la excusa - ¡ TODOS debemos mejorar!

PD. Los docentes también  

## SUMARIO

PANORAMA:  
SIN LA LETRA "E" **6**

ALBACETE  
DIARIO DE UN  
MAESTRO EN LA  
SIERRA **7**

CIUDAD REAL  
LO QUE PROPONEMOS  
A LA JUNTA DE  
PERSONAL DOCENTE **9**

GUADALAJARA  
SEÑORES,  
¡ESTO SE ACABA! **10**

TOLEDO  
UN CHEQUE  
EN BLANCO **11**



LOS PERMISOS Y  
LICENCIAS QUE  
ANPE PROPONE **13**

A VUELTAS CON EL  
CALENDARIO  
ESCOLAR **16**

CONSEJO SINDICAL  
DE ANPE-CLM **17**

LA JUNTA SIGUE  
DISCRIMINANDO  
A LOS DOCENTES **19**

LA ADICCIÓN AL  
TRABAJO EN LOS  
DOCENTES **25**

PROMESA  
EDUCATIVA  
NACIONAL **26**

SOBRE EL NUEVO  
"DECRETAZO" **27**

ANPE CON EL NUEVO  
DTOR. GRAL. DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA **30**

## Más centros con jornada continuada

Felicitemos a los centros de Infantil y Primaria y a la comunidad educativa porque más de la mitad de los centros de la región tendrán jornada continuada el próximo curso. Esto demuestra que poco a poco se van enterrando los falsos mitos y los prejuicios que algunos veían en este modelo de jornada al principio de su implantación. De toda Castilla-La Mancha, las provincias de Ciudad Real y Toledo son las que cuentan con mayor número de centros con jornada continuada.

Desde ANPE animamos al resto a seguir en esta línea.

## Nuevo Director General de Función Pública

Solo tenemos un ruego para el nuevo Director General, algo tan sencillo como hacer cumplir la Ley 30/84, artículo 12, párrafo tercero: "Se garantiza la igualdad entre todos los funcionarios propios de la Comunidades Autónomas, con independencia de su Administración de procedencia".

Confiemos en que a partir de ahora cada vez que se llegue a un acuerdo en la Administración con los "otros sindicatos" para alcanzar cualquier mejora (salarial, reducción de jornada laboral, póliza de seguros...) no se incluya la frase: "EXCEPTO EL PERSONAL DOCENTE".

¡Nuestra más sincera enhorabuena para el nuevo Director General de Función Pública!

## La Ley de incompatibilidad

Ahora se da cuenta "algún sindicato" de que es necesario modificar la Ley de Incompatibilidades, ya que tal y como está la normativa actual no se permite que ningún profesor o maestro pueda dedicarse a otra actividad remunerada a la vez que desempeña su labor como docente, ni siquiera dar clase en una academia.

También reconoce "ese sindicato" públicamente que: "los sindicatos de clase que apoyaron tácitamente la Ley de Incompatibilidades, callan".

Lo peor de todo, lo que "ese sindicato" se calla es que en ese apoyo tácito a la ley actual estuvo él, y se negó a modificar dicha ley siempre que ANPE lo solicitó a la Administración. ¡A qué juegan! Recordad que de cada reunión siempre hay un acta.

## La Junta de Comunidades atenta contra el derecho de los trabajadores a estar informados



ANPE recrimina la actuación del Director General de Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha porque está limitando el derecho de los todos docentes de la región a recibir información sindical a través de correos electrónicos. El sistema informático con el que

cuenta la Junta de Comunidades de CLM impide que ANPE pueda enviar información vía correos electrónicos a los alrededor de 1000 centros docentes que hay en nuestra región.

Según la Administración, el problema radica en que está limitando el número de correos electrónicos a 100. Las soluciones que plantea la Administración son: que el correo no lleve archivo adjunto, o bien que se envíe la información a partir de las 8 de la tarde o por la noche. Para ANPE esta solución no es válida porque de esta forma la información siempre llegaría con un día de retraso.

Lo peor del caso es que la Administración, conociendo este problema, informó del mismo a diferentes sindicatos hace ya más de siete meses, mientras que ANPE ha sido informada hace dos días.

ANPE considera que la Junta de Comunidades, al limitar el número de destinatarios, discrimina a los docentes del resto de funcionarios ya que no ha previsto que tiene un colectivo de funcionarios muy numeroso (entorno a 25.000 docentes) y alrededor de 1000 centros entre colegios, IES, Conservatorios, EE.OO.II., Escuelas de Arte...

Además, la Junta, con esta actuación, atenta contra la libertad de los sindicatos a informar y contra el derecho de los trabajadores a estar informados.

## ¿Cuántas personas hay por plaza?

A fecha de cierre de la revista, 1 de junio, estos son los datos provisionales que manejamos, ya que no se ha publicado aún la lista definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones. Los datos pueden variar si se incrementa el número de admitidos en los procesos selectivos.

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
ESPECIALIDAD	N.º PLAZAS	RATIO PLAZAS/PERSONA
Filosofía	43	14
Lengua Castellana y Literatura	125	9
Geografía e Historia	115	18
Matemáticas	90	13
Física y Química	15	36
Biología y Geología	50	21
Dibujo	100	6,5
Francés	44	7
Inglés	130	12
Música	120	7
Educación Física	45	18
Tecnología	80	13,5
Economía	34	18
Psicología y Pedagogía	80	16
For. Orientación Laboral	15	41
Org. y Gestión Comercial	7	14
Org. y Proc. Mant. Vehículos	7	7
Org. y Proy. Fab. Mecánica	9	5,5
Sistemas Electrónicos	5	8,5
Imagen Personal	3	7,5
Hostelería	4	25
Medios de Comunicación	2	26
Madera y Mueble	2	6
Análisis y Química Industrial	2	25
<b>TOTALES</b>	<b>1127</b>	

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS		
ESPECIALIDAD	N.º PLAZAS	RATIO PLAZAS/PERSONA
Piano	18	8
Guitarra	2	18,5
Instrumentos de Púa	2	3
Contrabajo	1	9
Viola	2	9,5
Violín	4	15
Violoncello	2	12,5
Trombón	1	21
Trompa	1	20
Trompeta	2	14
Tuba	2	24
Clarinete	4	19
Oboe	1	20
Fundamentos de Composición	2	13
<b>TOTALES</b>	<b>43</b>	

PROF. TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ESPECIALIDAD	N.º PLAZAS	RATIO PLAZAS/PERSONA
Cocina y Pastelería	14	7
Equipos Electrónicos	11	4
Fab. Inst. Carpintería y Mueble	3	9,5
Inst. Mant. Equipos Térmicos	5	4,5
Instalaciones Electrotécnicas	13	7,5
Mantenimiento de vehículos	9	13,5
Mecanizado y Mant. Máquinas	9	6,5
Peluquería	6	11,5
Pro. Diag. Clínico Ortoprotésico	4	13
Proc. Sanitarios y Asistenciales	3	26,5
Servicios a la Comunidad	15	29,5
Sist. y Aplic. Informáticas	5	38,5
Soldadura	8	3,5
<b>TOTALES</b>	<b>105</b>	

## Elecciones de directores en Castilla-La Mancha

No entendemos por qué la Consejería de Educación, que ha hecho pública su postura en contra de la LOCE aplica, sin embargo, el modelo de elección de directores del partido popular, desoyendo la petición de ANPE de paralizarlo también.

¿Por qué escoge el modelo LOCE para elegir los directores de los centros?

Porque quizá ¿sea un proceso que, disfrazado de objetividad y participación, es realmente un proceso antidemocrático, ya que no hay "elección" de un director, puesto que puede ser ajeno por completo al centro, y es la Administración quien realmente lo designa y lo nombra?

## Tolerancia, consenso y dialogo



Los docentes españoles, no politizados, estamos asistiendo, atónitos, a un espectáculo esperpéntico y peligroso, en lo referente a la legalidad del sistema educativo en el que tenemos que movernos.

Nuestra confianza en la democracia nos permite creer que las cosas se harán por los cauces apropiados, y

que la mayoría que permita derogar leyes orgánicas también sirva para "poner algo" en su lugar y no caigamos en un vacío en el que resulte que el "consenso" sólo sirve para quitar, pero no hay tal consenso para poner.

El sistema educativo no puede estar sujeto a continuos vaivenes: LOCE, LOGSE, LOPEG, LRU, LOU, LOCE, todas, repito, todas se aprobaron sin consenso, aunque todos, repito, todos simulon diálogo, mucho diálogo...

ANPE hace un llamamiento a que los responsables políticos piensen en el bien del país y, de verdad, practiquen aquello de lo que presumen: diálogo, consenso, tolerancia, talante... y tengamos una legislación docente aceptada por los dos partidos que tienen la posibilidad real de gobernar: PSOE y PP. Lo demás será otra imposición.

# Sin la letra "E"



**Justo García Ródenas**  
Vicepresidente de ANPE-CLM.  
Presidente de ANPE-Albacete.

**H**ubo un autor famoso<sup>(1)</sup> aficionado a jugar con las palabras. Conocido por sus obras satíricas y sus farsas fantásticas, publicó varios libros, prohibidos muchos años por su ácido humor y su furiosa fantasía. Admirado por sus paradojas irónicas, maltratado sin furia por las damas y copiado

Y todo esto para llegar ¿dónde?, al profesorado, por supuesto. No me cansaré de decir, en estas páginas y en los medios a mi alcance, que el profesorado es el eje de cualquiera y de todos los sistemas educativos, con Ley General de Educación, con LOGSE, con LOCE, o sin todas ellas, nada se debe hacer sin contar con los docentes. Pero Sr. Rodríguez Zapatero, Sra. Sansegundo Gómez de Cadiñanos, Sr. Barreda Fontes y Sr. Valverde Serrano, res-

legislativas y/o falta de aplicación de las mismas.

La paralización de la LOCE, con lo que de un plumazo de talante desaparece la aplicación del art. 62 donde se recogían importantes medidas de mejora para el profesorado, (Reconocimiento de la función tutorial e incentivo económico de la misma, reducción de jornada a mayores de 55 años, reconocimiento de la labor del profesorado y premio a su esfuerzo, estímulo de la formación, la investigación y la innovación...)

En cuanto a carencias legislativas, ya saben Vds., desde ANPE venimos demandando: la consideración hacia nuestro trabajo, una adecuada normativa sobre permisos y licencias para los docentes y unas retribuciones homologadas y equiparadas en todas las comunidades autónomas y entre todos los funcionarios de las mismas categorías, sin discriminaciones a los docentes.

*(1) Enrique Jardiel Poncela.*

**El profesorado es el eje de cualquiera y de todos los sistemas educativos, con Ley General de Educación, con LOGSE, con LOCE, o sin todas ellas, nada se debe hacer sin contar con los docentes**

sin pudor por su originalidad singular. Pluma incisiva para la crítica social -como típico humorista hispánico- hacia volar su innovadora pluma y lanzaba su mordaz palabra hacia los más insólitos logros. Por puro capricho, azuzado por la dificultad, lanzado a la originalidad, quiso y logró publicar un artículo jovial para un libro sin utilizar una vocal: la más usual cuando uno ha nacido manchego o madrileño; vasco o andaluz; incluso albaceteño, roblense o hellinero. Lo consiguió y la historia archiva ya una corta narración sin una vocal y con sólo las otras cuatro; apoyada su historia sólo con la "A", la "I", la "O" y la "U".

Ahora algunos buscan originalidad igual para sacar a nuestras dormidas Castilla y La Mancha impulsos para hacer buenos los frutos y rendimientos de esta tierra. Duro e inútil trabajo -como al autor citado, y a mí mismo- nos va a dar a todos la política si no usamos para nada la vocal más útil para todos los idiomas: la "E" de EDUCACIÓN.

ponsables en España y en Castilla-La Mancha del Gobierno y la Educación respectivamente, corresponde a Vds. el cuidado del eje del sistema, que de nuevo empieza a chirriar por carencias



Desde ANPE venimos demandando la consideración hacia nuestro trabajo.

## Diario de un maestro en la sierra

**E**l pasado día 26 de enero, durante la celebración del Día de la Enseñanza, el "CRA Sierra del Segura" de Yeste, fue distinguido por la Consejería de Educación por su trabajo constante y su espíritu dinamizador y emprendedor. Durante el acto, el presidente autonómico, D. José Bono, se preguntaba de manera retórica, por el modo de agradecer a los allí destacados su labor educativa.

Reflexionando sobre dicha cuestión, hemos encontrado alguna sugerencia al respecto, en nuestro caso en particular, ya que en el desempeño diario de nuestro trabajo encontramos gran número de graves dificultades, que no se dan en otros centros. Sería de gran alivio que "alguien" meditase sobre cómo transcurre un día normal en la vida de un maestro en la Sierra del Segura. Cada mañana, la incertidumbre nos conduce hacia la ventana para averiguar el tiempo que hace y, así, poder deducir cómo nos vamos a encontrar la carretera ¡qué alivio! Hoy sólo llueve, así que únicamente tendré que esquivar las "hermosas" piedras desprendidas (a veces de hasta un metro de alto), la tierra, las plantas, los socavones, las riadas... ¡vamos! Que hoy será un grato placer conducir durante una hora, a veces eterna, hasta el aula en la que vamos a impartir clase.

Una vez allí, además de enfrentarnos a la difícil tarea de dar clase en unitarias, con alumnos de todos los niveles de infantil y primaria, tenemos que velar por la seguridad de los mismos, asegurándonos de que una de las cuer-



En el desempeño diario de nuestro trabajo encontramos graves dificultades.

Agradézcamoslo, Sr. Bono, poniéndonos teléfono para que nuestros alumnos no estén tan desamparados, y para que nuestros equipos informáticos puedan ser conectados a Internet, o construyéndonos un patio de recreo o reparando las goteras o mejorando los aseos

das que sujetan la pizarra siga en perfectas condiciones y no se les caiga encima, y tratando de captar la atención de los niños, difícil tarea cuando la gotera de enfrente se esfuerza en recordarnos su presencia.

Por fin, el recreo, ¡Uff! ¡Qué cansancio! Ya solamente tendré que estar pendiente de que no traspasen el límite imaginario de una valla que no existe, en un patio que no existe, por el que pasan

coches, rodeado de frondosos bancales, fieras autóctonas ("burros") y demás peligros, mientras rezamos para que no ocurra ningún percance, puesto que carecemos de teléfono fijo y de cobertura para el móvil. ¿Cómo avisamos a los servicios sanitarios y a los padres en caso de que el bar-tienda de la aldea esté cerrado?... Si tienes la suerte de ser itinerante, este tiempo de recreo lo invertirás en viajar a otra

# ALBACETE

aldea, donde la situación es similar. De nuevo a dar clase (lo mejor de todo esto y nuestro principal objetivo) y, mientras tanto, aún tenemos tiempo de recordar que nuestro centro disfrutaba de la condición de "difícil desempeño", en cada una de las aulas cuando ha sido Centro Disperso, y mucho han debido de mejorar las condiciones desde entonces puesto que, una vez transformado en CRA, hemos perdido dicho "privilegio". No podemos imaginarnos en qué condiciones se debe trabajar en un colegio de difícil desempeño.

Mientras pienso esto, de repente, me viene a la cabeza el Colegio Público más próximo: El Santiago Apóstol (y que conste que pensamos que los maestros que allí trabajan, se merecen, sin lugar a dudas, tal reconocimiento), pero desde luego nosotros

también. Si un centro cuyas condiciones son mucho mejores a las nuestras tiene "difícil desempeño", ¿por qué nosotros lo perdimos en el camino?

Pensando, pensando el tiempo pasa volando, y de nuevo al coche. Nos gustaría poder habitar la casa del maestro, en caso de que exista, y así evitarnos de nuevo la aventura al volante, pero esto no es posible muchas veces, puesto que los edificios se han convertido en Centro de Salud, perreras...

Así que, al final de la jornada, sí que se nos ocurren algunas respuestas a la pregunta que hacía nuestro presidente. Agradézcannos lo que hacemos, por ejemplo, poniéndonos teléfono para que nuestros alumnos no estén tan desamparados, y para que nuestros equipos informáticos, totalmente equipados de hardware y

software, puedan ser conectados a internet, o construyéndonos un patio de recreo, o habilitando los poquitos que hay, o reparando las goteras, o mejorando los aseos (a veces fuera del recinto escolar), o volviendo unos años atrás, haciéndonos recuperar la condición de "difícil desempeño".

No queremos ser mal interpretados; estamos muy agradecidos y orgullosos por esta distinción, y, a pesar de todo, nos encanta nuestro trabajo, pero pensamos que es nuestra obligación el mostrar estas condiciones para que quien deba hacerlo, reflexione un poco. Tengamos presente que la educación debe de ser igualitaria, y que nuestros alumnos no son de segunda categoría o por lo menos a nosotros no nos lo parecen.

*CRA Sierra del Segura (Yeste).*

**Todos los afiliados a ANPE tendrán un 10% de descuento en calzado y textil**  
(excepto ofertas)

*sport*  
**DISENY**

**¡¡QUÉ BESTIA!!**

Estamos en: c/. Lanza, 4 - C. C. Eroski - C. C. E'Leclerc (Ciudad Real)  
c/. Almagro, 4 (Bolaños de Calatrava)



## Lo que ANPE propone a la Junta de Personal Docente

Como resultado de las visitas que se han realizado a los centros en estas últimas semanas y las entrevistas que se han mantenido con los profesores de nuestra provincia, ANPE Ciudad Real presentó para su inclusión en el próximo Pleno de la Junta de Personal, que se celebró el jueves 3 de junio, los siguientes puntos:

### 1. CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2004/2005: DESCANSO DE SEMANA SANTA

Manifestar nuestra disconformidad con el calendario escolar que, un curso más, se nos quiere imponer desde la Consejería de Educación y Ciencia. Dicho calendario obvia la unanimidad sindical y los criterios pedagógicos haciendo seguidismo de intereses de "una parte de los usuarios del sistema" (asociaciones de padres) a la hora de ubicar el descanso de Semana Santa. Por lo anterior, proponemos a esta Junta de Personal hacer llegar a la opinión pública, a través de una rueda de prensa conjunta, el atropello a los intereses de los docentes y falta de talante y diálogo de la Administración Educativa.

### 2. PACTO DE SALUD LABORAL ESPECÍFICO PARA DOCENTES

Exigir al Gobierno Regional la negociación de un Pacto de Salud Laboral específico para docentes para evitar las actuales discriminaciones entre los docentes y el resto de la función pública.

Además, queremos denunciar el incumplimiento del pacto existente por no haberse realizado, entre otros:

- Revisión y actualización de los planes de Emergencia y Evacuación.
- Apertura de una Historia Clínica laboral a los trabajadores.
- Estudio y análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Información y formación de los trabajadores en materia de prevención.

### 3. PUESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

Exigir a la Consejería de Educación y Ciencia que negocie en Mesa Sectorial unos criterios generales sobre puestos de difícil desempeño, para que, mediante negociación provincial, se establezca una nueva relación de los puestos de difícil desempeño de cada provincia.

Así mismo, exigimos a esa Consejería que dote a estos puestos de un complemento económico.

### 4. MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE JORNADA CONTINUA

Solicitar directrices claras para poder realizar modificaciones, si proceden, de los Modelos de Proyectos de Jornada Continua, puesto que las instrucciones remitidas a los Centros por D. Pedro Pablo Novillo Cicuendez desde la Dirección General de Coordinación se realizó en la segunda quincena del mes de febrero, cuando ya todos los centros habían presentado sus proyectos a la comunidad educativa y en la mayoría de ellos se habían realizado, también, las votaciones de los mismos.



### HOMENAJE a M<sup>a</sup> Eugenia López López con motivo de su jubilación

La Trayectoria profesional de la maestra M<sup>a</sup> Eugenia López López (que empezó en 1960), en sus 44 años y medio de dedicación a la enseñanza, le ha llevado a ejercer en: Socuéllamos, Casablanca (Daimiel) y Fuente el Fresno. Durante más de 18 años ha trabajado en Colonias Escolares, unas veces como administradora y otras veces como directora en: Cádiz, Alicante, S. Lúcar, S. Javier y Calpe.

En Casablanca tuvo comedor escolar y huerto. Por esta labor le concedieron varios "votos de gracia", así como puntos.

Le ha tocado vivir y prepararse para 6 reformas educativas, realizando un centenar de cursos para estar siempre al día de todas las novedades educativas que iban aconteciéndose.

Mujer de gran dedicación y vocación, que agradece a Dios el haber vivido este extenso y fructífero camino profesional.

¡Desde ANPE le deseamos nuestra más sincera enhorabuena!



### HOMENAJE a Elvira Casellas Amorrich con motivo de su jubilación

El próximo 25 de Junio, Elvira Casellas Amorrich, natural de Santa Cruz de Mudela (CR), recibirá tanto de sus actuales compañeros del Ceip Carmen Arias, como de los antiguos compañeros del resto de los colegios un homenaje de despedida a sus 39 años de dedicación a los niños y niñas de Socuéllamos.

Con su buen hacer a lo largo de estos años ha logrado dejar su impronta en el camino de los alumnas y alumnos que a lo largo de estos años pasaron por su aula.

Los compañeros queremos brindarle este pequeño homenaje por sus años de dedicación a la enseñanza deseando que disfrute de este merecido descanso. ¡Desde ANPE le deseamos nuestra más sincera enhorabuena!

### CERTIFICADOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

Ya tenemos los certificados del curso: "La programación como base para la elaboración de unidades didácticas en secundaria" que se realizó en el mes de marzo.

Podéis pasar por la sede a recoger los certificados.

# GUADALAJARA

## Señores, ¡esto de acaba!

**P**ues sí. Parece mentira, pero ya son diez veces más las que este humilde plumilla se ha colado en sus casas y en las salas de profesores, unas veces informando -espero que las más- otras divagando -espero que las menos- pero al menos esperemos que acompañando en los ratos de lectura sobre nuestro mundo educativo. Se acaba un curso que podemos calificar como "extraño", que comenzó con un retraso en el pago de las nóminas de los interinos, con una nueva persona al frente de la Delegación Provincial, siguió con el orto y ocaso de la LOCE y acaba con treinta centros más de primaria con jornada completa. Por cierto, que sabemos que son treinta más por la prensa porque las organizaciones sindicales todavía no hemos recibido esa información.

Ha sido un curso "extraño" que se complicó con los luctuosos sucesos del 11-M que afectaron a nuestra provincia de manera especial. El cambio de Gobierno y su rápida paralización del calendario de aplicación de la LOCE ha creado algo de confusión entre los docentes y más entre los opositores, sobre todo en los de Guadalajara que ven también Madrid como lugar "natural" de oposiciones. El sufrido opositor, además de tener que afrontar una modificación del sistema de acceso realizada tarde y de manera poco clara, situación que se ve complicada con las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid de seguir aplicando la LOCE, se ve obligado a elaborar dos discursos diferentes a la hora de los ejercicios. Sinceramente creemos que la Educación es una cuestión de Estado y como tal debe



Seguimos sin tribunales de todas las especialidades en todas las provincias, con lo que volveremos a asistir a un peregrinaje de opositores.

ser tratada, las reformas responder al máximo consenso y no estar sometida a los vaivenes de la política, porque es mucho lo que nos jugamos. Sin embargo, hay cosas que no cambian. Seguimos sin tribunales de todas las especialidades

so. Esperemos que no se vuelvan a repetir los problemas de las nóminas de los interinos. Confiemos en que cuando comience el curso todas las clases tengan su profesor y que éste haya podido incorporarse con tiempo suficiente. Pero todo

Se acaba un curso "extraño", que comenzó con un retraso en el pago de las nóminas de los interinos, siguió con el orto y ocaso de la LOCE y acaba con treinta centros más de primaria con jornada completa

en todas las provincias, con lo cual volveremos a asistir a un peregrinar de opositores. ¡Hasta cuándo! Aunque uno es poco dado a jugar a futuribles, podemos ir pensando en qué nos espera el próximo cur-

esto lo veremos y de ello hablaremos. De momento buen verano (algo menos cálido que el del año pasado, por favor), suerte a los opositores y felicidades adelantadas a los que aprueben.

## Un cheque en blanco



José Antonio Saco González  
Presidente de ANPE-Toledo

Como Presidente Provincial de ANPE-Toledo, suelo desestimar la oportunidad de mostrar mi opinión particular sobre algunos temas de actualidad; aunque a veces no pueda evitar

la tentación de hacerlo, sobre todo, cuando compruebo que está de acuerdo con la mayoría de nuestros afiliados. No voy a caer en la tentación de crear una corriente de opinión aprovechando la tribuna de nuestra revista, tan leída y tan valorada dentro del sector del profesorado de la Enseñanza Pública. En esta ocasión tampoco voy a exhibir mi pensamiento sobre lo acaecido en las últimas elecciones generales, sin embargo sí creo que deba señalar la profunda preocupación que buena parte del profesorado está mostrando ante el "parón" de la política educativa de nuestro País y, por consiguiente, la desorientación mostrada por las CC.AA.

Mientras Regiones gobernadas por el

PP se rigen por la LOCE, dos CC.AA., como Castilla-La Mancha y Aragón, picotean algunas cosas de la difunta "novísima Ley" y el resto de las gobernadas por el PSOE se muestran expectantes sobre la política educativa a la que deben acogerse.

Las editoriales muestran un compás de espera tenso sobre la edición de nuevos libros de texto, otras, las más osadas, sacan a la luz nuevas colecciones y todas se muestran cautas, reaciosas y, sobre todo, preocupadas porque ven cómo se están jugando su futuro empresarial sin más defensa que su propia intuición.

El profesorado apenas se mueve, esperando noticias que no se producen. La elección de directores es todo un misterio en muchas CCAA. Unas prorrogan los mandatos, otras nombran provisionalmente y las menos se "han metido" en concurso de méritos diseñado deprisa y corriendo, mostrando el sistema lagunas enormes en cuanto a los méritos que se han de evaluar y baremar. Y lo que es peor, cada vez que se hace una encuesta o un sondeo entre el profesorado el resultado es

siempre sorprendente, impensado y contradictorio. Sirva como ejemplo el resultado de una encuesta donde el profesorado se muestra ahora contrario a los itinerarios, después de mostrarse partidario a los mismos. En otra consulta, el profesorado se manifiesta a favor de la LOCE y ahora parece que lo que en realidad desea es repicar y repintar o maquillar la LOGSE.

Y en medio de todo este galimatías el nuevo Gobierno se ha encontrado con un cheque en blanco y al portador para que lo cobre libre de gastos. Es el cheque en blanco a ninguna ley de la enseñanza, es el cheque en blanco a ninguna política educativa, es el cheque en blanco a ningún programa de la enseñanza. Es el cheque en blanco producto de un castigo ejemplar al gobierno saliente. Sólo por eso se otorga este "cheque en blanco". Y ahora a esperar a que el nuevo Gobierno administre esa confianza, confeccione un programa, exhiba un proyecto y ejecute unas líneas maestras que nadie conoce. Aquel dicho: "Hemos ganado y yo con estos pelos" nunca estuvo de mayor actualidad.

### AÑO XACOBEO - VIAJE A GALICIA

Nos hemos dormido un poco, y aunque este viaje se publicó con tiempo, nuestros afiliados se lo han tomado con calma y los hoteles que en un principio teníamos reservados ya no están disponibles, por ello os tenemos que comunicar que los Hoteles serán otros, serán de 3 estrellas, no de 4, como teníamos previsto y, por consiguiente también el precio variará, también el itinerario sufrirá cambios:

**Día 1º.** 1 Julio Toledo /Oleiros (La Coruña): a la hora y lugar indicados, salida en autobús hacia Oleiros, parada en ruta para comer. Llegada a Oleiros y acomodación en las habitaciones. Cena y alojamiento en el hotel

**Día 2º.** 2 Julio Santiago de Compostela: Desayuno en el hotel. Hoy acudiremos a una concentración de ANPE a la catedral y los actos que se programen. Comeremos en Santiago, regreso Cena y Alojamiento

**Día 3º.** 3 Julio A Coruña: Desayuno y por la mañana visita de medio día con guía local de A Coruña. Comida en el hotel y resto de la tarde libre. Cena y aloja-

miento en el hotel

**Día 4º.** 4 Julio A Coruña / Vigo: Desayuno y salida hacia Las Rías Bajas. Llegada a Vigo y acomodación en el hotel. Comida y por la tarde visita a las localidades de O Grove y La Toja. Cena y alojamiento en el hotel

**Día 5º.** 5 Julio Vigo - Mercado de la Piedra: Desayuno. Visita de la ciudad de Vigo con guía local. Regreso al hotel para comer. Tarde libre. Cena y alojamiento

**Día 6º.** 6 Julio Valença Do Minho / La Guardia / Baiçoa: Desayuno. Visita con guía local a la ciudad portuguesa de Valença, continuaremos hacia La Guardia, donde comeremos. Finalmente visitaremos Baiçoa. Regreso al hotel, cena y alojamiento

**Día 7º.** 7 Julio Rías Bajas / Toledo: Desayuno. Realizaremos una pequeña visita a las localidades de Cambados y Villagarcía de Arousa. Regreso al hotel para comer y salida en autobús hacia Toledo. Llegada y fin del viaje

Precio por persona en habitación doble (aprox.)

**AFILIADOS: 430 € - NO AFILIADOS: 455 €**

**El precio incluye**

- Autobús de lujo durante todo el recorrido
- 3 noches de alojamiento en el Hotel Sol Porto Ocho \*\*\* de Oleiros en La Coruña
- Régimen de Pensión Completa en el hotel (primer servicio la cena y último servicio el desayuno)
- 3 noches de alojamiento en el Hotel IBB Enseñada \*\*\* de Vigo
- Régimen de Pensión Completa en el hotel (primer servicio la comida y último servicio la comida)
- Visitas con guías locales ½ día de: A Coruña, y Vigo
- Visitas con guías locales de día completo de: Valença Do Minho, La Guardia y Baiçoa
- 2 comidas en restaurantes en ruta
- Seguro de viaje

**El precio no incluye:**

- Extras en los hoteles como teléfono, lavandería, servicio de bares etc.
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado "el precio incluye"

¿SEÑO, Y MIS PAPÁS  
SE PUEDEN ANUNCIAR  
EN ESTA REVISTA?



el **d** **cente**

MÁS DE 20.000 PROFESORES  
DE CASTILLA-LA MANCHA  
VERÁN SU PUBLICIDAD

comunicación **BETA**

Tfno.: 926 27 48 26 - Fax 926 27 48 88  
publicidad@batacomunicacion.com

## Los permisos y licencias que ANPE propone



Cristina Aldea  
Secretaria  
Regional de  
Acción Sindical

Comenzábamos en meses anteriores la andadura de la exigencia de que en Castilla-La Mancha se negociaran los permisos y licencias de los docentes para paliar discriminaciones entre compañe-

ros docentes de otras Comunidades Autónomas y nosotros.

Presentamos un escrito al Consejero de Educación exigiéndole este extremo y le presentábamos una comparativa entre nuestra situación y la de otros docentes de otras Comunidades.

Exigimos que se negociara urgentemente en Mesa Sectorial de Educación.

Finalmente, esta reivindicación ha dado sus frutos aprobándose en Mesa Sectorial de 28 de abril la constitución de una Mesa Técnica para estudiar y negociar los permisos y licencias del profesorado castellano-manchego con el acuerdo de ANPE, UGT, STE y CC.OO. y con el desacuerdo de CSIF (como así consta en el acta de ese día).

Este último sindicato consideró que esta negociación se debía llevar a cabo en Mesa General de Negociación (donde no hay ningún docente negociando y donde siempre se discrimina a nuestro colectivo dejándonos fuera de subidas salariales, recuperaciones de poder adquisitivo...) y, no contento con esta "maravillosa" propuesta, está intentando boicotear la Mesa Técnica donde se trabaja el tema.

A continuación transcribimos, de manera resumida, la propuesta que, desde ANPE, hemos presentado a la citada Mesa Técnica sobre Permisos y Licencias.

### MATRIMONIO

20 días naturales -matrimonio propio o uniones no matrimoniales- (parejas de hecho inscribiéndose en el Registro Público).

También el día de celebración de matrimonio de parientes hasta segundo grado: 1 día. Si la distancia fuese superior a 150 km, se conceden 2 días.

### MATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

4 semanas adicionales al permiso establecido, es decir:

- Parto, adopción o acogimiento único: 20 semanas
- Parto, adopción o acogimiento múltiple: 22 semanas por cada hijo en parto múltiple.

También para situaciones de adopción o acogimiento de menores de 6 años o mayores de 6.

En caso de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el neonato hubiera de permanecer hospitalizado a continuación del parto, el permiso podrá computarse, a instancia de la madre o, en su defecto, del padre, a partir de la fecha del alta hospitalaria. Se excluyen de este cómputo las primeras seis semanas posteriores al parto, de descanso obligatorio para la madre.

### ASUNTOS PROPIOS

Proponemos que se incluyan:

- Hasta 5 meses cada 2 años.
- 3 días anuales retribuidos, supeditados a necesidades de servicio. (Ref. Navarra).
- Permiso por asuntos propios para la realización de estudios oficiales: reducción de jornada hasta 1/3 (no retribuido).

### NACIMIENTO, ACOGIMIENTO, ADOPCIÓN DE HIJO.

### FALLECIMIENTO, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD GRAVE DE UN FAMILIAR

- Por muerte o ingresos hospitalarios superiores a 5 días o enfermedad grave de un familiar de:

*Primer grado consanguinidad o afinidad: 4 días, misma localidad; 6 días, distinta localidad.*

*Segundo grado consanguinidad o afinidad: 3 días misma localidad; 5 días, distinta localidad.*

- Cirugía mayor ambulatoria de cónyuge o conviviente, padres o hijos (intervenciones en las que el paciente regresa a casa en el día): 2 días.

- El funcionario tendrá derecho a un permiso de paternidad de 8 días naturales de duración o 10, si el parto es múltiple, a computar desde el nacimiento, con independencia de la situación laboral de la madre. Dicho permiso será acumulable a cualquier otro derecho reconocido en la normativa de aplicación, inclusive el permiso de nacimiento. El permiso de paternidad se computará desde la finalización del permiso de nacimiento en caso de acumularse al mismo. Para este derecho tienen que estar casados o ser pareja de hecho. La madre si, es personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, podrá disfrutar de este permiso con carácter ininterrumpido desde la finalización de permiso de maternidad. También podrá utilizarlo, en iguales términos, si el padre falleciera antes del disfrute ínte-



Cierto sindicato está intentando boicotear la Mesa Técnica donde se trabaja este tema.

gro de dicho permiso o si la filiación paterna no estuviera determinada. Si es adopción o acogida simple el permiso será de 4 días / 5 días si es múltiple.

## TRASLADO DE DOMICILIO

2 días laborales retribuidos.

## EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO

Por el tiempo necesario para su práctica.

Cursillos de técnicas de preparación al parto: máximo 4 horas semanales.

## EXÁMENES

- 1 día natural por cada prueba en centros oficiales u homologados. Si la distancia es superior a 150 km, 2 días naturales.
- Permiso para acceso a cuerpos y escalas de las AA.PP.: el tiempo necesario para las mismas.
- Asistencia a cursos de selección, formación o perfeccionamiento: el tiempo programado para la actividad.

## LACTANCIA, CUIDADO DE UN HIJO MENOR, PARTO PREMATURO

- 1 hora al día hasta los 16 meses

del niño o 4 semanas acumulables al permiso maternal.

## DEBER INEXCUSABLE DE CARÁCTER PÚBLICO O PERSONAL

- Tiempo indispensable.
- Incluye acompañamiento a parientes minusválidos hasta 2º grado de consanguinidad a la realización de trámites puntuales en razón de su estado.

## EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO

- En excedencia por cuidado de un hijo, se reservará el puesto de trabajo durante:

*15 meses cuando se trate de miembros de unidades familiares que tengan reconocida la condición de familia numerosa de categoría general y hasta un máximo de 18 meses si tienen la condición de familia numerosa de categoría especial.*

## REDUCCIÓN DE JORNADA GUARDA LEGAL (NUEVA)

Se amplía a niños mayores de 6 años y menores de 9 y discapacitados sin actividad retribuida.

- 1/3: se cobra el 80% de retribuciones (básicas + complementarias)

tarias)

- 1/2: se cobra el 60% de retribuciones (básicas + complementarias)

NOTA 1: se amplían idénticos porcentajes para las pagas extras.

NOTA 2: no quedará condicionada a "periodos trimestrales".

## EXCEDENCIA POR CUIDADO FAMILIAR (NUEVA)

Permiso para atender a familiares, hasta 2º grado de consanguinidad, con enfermedad crónica o problemas de movilidad: 50 horas/curso escolar (máximo 2 horas diarias coincidiendo con entrada o salida del trabajo). Retribuida.

## AÑO SABÁTICO

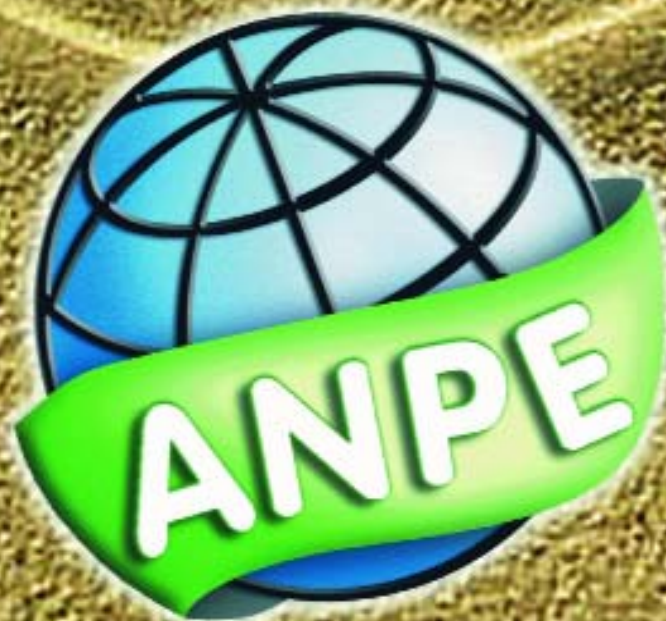
Disfrute de un año de permiso con retribución parcial.

NOTA 1: se entiende año como curso escolar.

NOTA 2: este permiso se podrá disfrutar si se han trabajado los 4 años anteriores a jornada completa. Se contemplan excepciones como compañeros que están a menos de 4 años de la edad mínima de jubilación anticipada

NOTA: proponemos que los hermanos sean considerados como familiares de primer grado.

*¡Conoce  
tu nueva web!*



*[anpeclm.com](http://anpeclm.com)*

## Otra vez a vueltas con el CALENDARIO ESCOLAR



Sagrario Ruiz Fernández  
Secretaría Regional de Acción Social

**T**odos los años por estas fechas la Consejería de Educación nos obsequia con unos días de auténtica desazón. Nos convoca a "negociar" el calendario escolar para el próximo

curso ¡y se quedan tan tranquilos! No sabemos si es que quieren hacer gala del tan traído y llevado talante de diálogo del que hacen gala nuestros políticos de un tiempo a esta parte o qué. Negociar, desde el punto de vista sindical, significa exponer los planteamientos de cada uno y ver los puntos en que se coincide y en aquello en lo que no hay acuerdo, se trata de acercar posturas, NEGOCIAR, en definitiva.

Bien, pues recientemente el Director General de Ordenación Educativa, se descuelga con obviedades del tipo: "este asunto hay que verlo con distintos estamentos porque la educación es un servicio público y se trata de prestar ese servicio...", ¡pues vaya descubrimiento!, nosotros pensábamos que los sindicatos éramos los representantes del profesorado, uno de los estamentos implicados, o no? Otra obviedad: "hay que atenerse a la normativa básica del Estado...". Pues claro, ¿o es que en algún momento han puesto en duda que los sindicatos van a saltarse la norma a la torera? Y para rematar, más obviedades: "hay que tener en cuenta los días festivos marcados tanto para el territorio nacional como para la Comunidad Autónoma". Faltaría más. ¿Quién discute esto?

A ver si se enteran, lo que ANPE propone es un calendario escolar

basado en criterios pedagógicos, así de sencillo, en base a un estudio pormenorizado de los tiempos escolares, atendiendo las necesidades educativas, de modo que fomenten la calidad de la enseñanza y el éxito escolar.

Desde el más profundo respeto a lo que marca la ley, 175 días lectivos y días festivos establecidos, vamos a tener en cuenta los periodos de descanso y la división racional de los trimestres. Debemos, así mismo, considerar los ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos y las pausas más acordes para un adecuado rendimiento escolar.

En temas educativos, la Consejería de Educación haría muy bien en escuchar a sus profesionales, los profesores, que en definitiva saben lo que se traen entre manos. Y para empezar, debería saber diferenciar y separar el calendario escolar del profesorado del calen-

dario del alumnado y no ceder a las exigencias de los padres, en cuanto a la ubicación de los periodos de descanso, especialmente en Semana Santa. La Consejería no puede doblegarse a los intereses de sólo una parte de la comunidad educativa olvidando los intereses de las otras. Es necesario que todos nos mentalicemos de que la escuela no es un lugar donde "se aparca a los niños", sino un lugar de convivencia, de estudio y de educación donde nuestros chavales saldrán, en su momento, con una sólida formación, para encarar el futuro con garantía de éxito. Ya sabemos que el colectivo de padres es muy numeroso y que en junio tenemos todos que ir a votar pero, por una vez, vamos a pensar en positivo y desde la Consejería se atiende a los intereses de profesores y alumnos- aunque estos últimos no voten- verdaderos protagonistas del hecho educativo.



La Consejería no puede doblegarse a los intereses de sólo una parte de la comunidad educativa, olvidando los intereses de las otras.



## Se reunió el Consejo Sindical de ANPE - Castilla-La Mancha



El Consejo repasó los acuerdos y acciones llevadas a cabo por ANPE.

El pasado mes de mayo se reunió en Ruidera (Ciudad Real) el Consejo Sindical Autonómico de ANPE-Castilla La Mancha, máximo gobierno de ANPE en la región para estudiar y debatir el panorama educativo actual y las medidas a tomar dentro de la política de acción sindical de nuestro sindicato en el futuro inmediato. El Presidente Regional hizo un repaso a los acuerdos y acciones llevadas a cabo por ANPE, de los cuales destacamos:

- La Interposición de 2 recursos contenciosos: contra la nota 4ª del baremo del Concurso-oposición al Cuerpo de Maestros (2003) y sobre reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.
- Reunión con el Consejero de Educación para proponerle un acuerdo marco de negociación para esta legislatura. También se trataron otros asuntos como la petición de desarrollo del artículo 62 de la LOCE por parte de la Administración; la necesidad de elaborar un Pacto de Salud Laboral exclusivo para Educación. En materia retributiva se le recordó la pérdida de poder adquisitivo

de los docentes y se le recordó las palabras del Discurso de Investidura de José Bono sobre "establecer un sistema de incentivos para los trabajadores públicos de Castilla-La Mancha"

■ Reunión con el Director

General de Función Pública para manifestarle la necesidad de revisar y actualizar los permisos, vacaciones y licencias del profesorado, y el tema de la compatibilidad. También se solicitó un parque móvil para el profesorado itinerante, y se le recordó la pérdida de poder adquisitivo sufrida por los docentes en relación al resto de funcionarios de CLM.

- La firma del Acuerdo sobre incremento retributivo y condiciones laborales de los maestros que prestan sus servicios en el primer ciclo de la ESO.
- Firma del Acuerdo sobre Oferta de empleo público en enero de 2004.
- Firma del Acuerdo de Interinos en Castilla-La Mancha.
- Campaña de recogida de firmas, presentadas al Consejero en marzo, para exigir la recuperación de poder adquisitivo y la equiparación de los permisos y licencias del profesorado.
- Campaña de 2ª homologación salarial.

Una vez vistas las actuaciones realizadas, se estudiaron los proyectos futuros para mejorar las condiciones laborales de los docentes.

Los objetivos de ANPE son:

- La revisión de la estructura salarial: revisión de los conceptos retributivos ya existentes; revisión complementos unipersonales; creación de otros complementos; recuperación de poder adquisitivo perdido; cláusula de revisión salarial; y nivel 24 (maestros ESO), complemento por tutoría y especialidad.
- La elaboración de un Pacto de Salud laboral docente
- Acuerdo marco de calendario escolar regional que evite el establecimiento de un calendario acorde a los intereses de "otros colectivos"
- Elaboración de un Acuerdo de Educación Infantil que incluya: plantillas, formación, ratios, apoyos.
- Elaboración de un Plan de Primaria que incluya: plantillas, formación, ratios, apoyos.
- Un nuevo Programa de Acción Social que contemple el 1% de la masa salarial.
- Comisiones de servicio para todos los funcionarios docentes.
- Derecho de las compañeras en excedencia por cuidado de hijo a pedir las distintas ayudas de Educación (PAS).
- Revisión del Acuerdo de Maestros en IES.
- Dotar a los centros de Personal de Administración y Servicios.
- Aumento del incentivo por Jubilación LOGSE.
- Nuevo Acuerdo sobre plantillas
- Acuerdo marco sobre calendario escolar regional.
- Reducción de jornada.
- Revisión de la Compatibilidad
- Responsabilidad civil.

## El Gobierno Regional atenta contra el derecho del trabajador a estar informado

ANPE recrimina la actuación del Director General de Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha porque está limitando el derecho de los todos docentes de la región a recibir información sindical a través de correos electrónicos. El sistema informático con el que cuenta la Junta de Comunidades de CLM impide que ANPE pueda enviar información vía correos electrónicos a los alrededor de 1000 centros docentes que hay en nuestra región.

Según la Administración, el problema radica en que está limitan-

do el número de correos electrónicos a 100. Las soluciones que plantea la Administración son: que el correo no lleve archivo adjunto, o bien que se envíe la información a partir de las 8 de la tarde o por la noche. Para ANPE esta solución no es válida porque de esta forma la información siempre llegaría con un día de retraso.

Lo peor del caso es que la Administración, conociendo este problema, informó del mismo a diferentes sindicatos hace ya más de siete meses, mientras que ANPE ha sido informada hace dos días.

ANPE considera que la Junta de

Comunidades, al limitar el número de destinatarios, discrimina a los docentes del resto de funcionarios ya que no ha previsto que tiene un colectivo de funcionarios muy numeroso (entorno a 25.000 docentes) y alrededor de 1000 centros entre colegios, IES, Conservatorios, EE.OO.II., Escuelas de Arte...

Además, la Junta, con esta actuación, atenta contra la libertad de los sindicatos a informar y contra el derecho de los trabajadores a estar informados.

*Julio A. Cano Redondo*

Hogar y Jardín...  
a tu gusto

**BRICOLAGE**

El más de Comercio, V. Teléfono 978 750 006 - 1 000 000 000 000 000

The advertisement features a photograph of a family of five (a man, a woman, and three children) standing in a lush green garden. To the left, there is a wooden table with chairs and a large white patio umbrella. The background shows trees and a clear sky. The text 'Hogar y Jardín... a tu gusto' is written in a large, bold, sans-serif font across the top. Below the photo, the 'BRICOLAGE' logo is displayed, consisting of the word 'BRICOLAGE' in a stylized, multi-colored font above the word 'BRICOLAGE' in a blue box. At the bottom, there is a line of small text: 'El más de Comercio, V. Teléfono 978 750 006 - 1 000 000 000 000 000'.

## La Junta de Comunidades sigue discriminando a los docentes



M.ª Carmen Ortega Moya  
Secretaría Regional de Comunicación

**A**NPE denuncia, como en tantas otras ocasiones, la discriminación que sufren los docentes por parte de la Administración Regional.

Discriminación sufrida en diversos

frentes como sucede ahora en materia de Salud Laboral.

La Administración de Castilla-La Mancha se comprometió a formar en materia preventiva a todos los trabajadores de la Junta en virtud del Pacto sobre Salud Laboral que suscribió junto a tres sindicatos (CSIF, UGT y CC.OO.) en octubre de 2000.

Se trata de un pacto que, además, quiebra la Ley porque establece de forma arbitraria 68 Comités de

Salud Laboral: 6 para casi 26.000 docentes y más de 1.000 centros de trabajo; y 62 para la mitad de trabajadores, 13.000, y unos 300 centros de trabajo.

De las 11 medidas que se recogían en este Pacto no se ha puesto en marcha ninguna en los tres años de vigencia del mismo. Medidas como son la revisión y actualización de los planes de Emergencia y Evacuación; el estudio y análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la información y formación de los trabajadores en materia de prevención.

Si ha habido algún avance en materia de Salud Laboral ha sido gracias a las presiones de ANPE, que se han traducido en la realización de reconocimientos médicos voluntarios a los docentes. Para ANPE las cifras siguen siendo insu-

ficientes ya que no se está llegando ni al 10% de total de docentes en Castilla-La Mancha.

La Consejería tampoco se ha preocupado de formar a sus trabajadores en materia preventiva para que los docentes sepamos cómo actuar en caso de que algún niño se atragante, o simplemente se caiga y se dé un golpe, o cómo desalojar un edificio en caso de incendio. En dicho Pacto se garantizaba que todos los trabajadores de la Junta de Castilla La Mancha recibiríamos una formación teórica y práctica y no solo los equipos directivos.

ANPE, por todo esto, exige a la Administración un Pacto exclusivo para Educación sobre Salud Laboral que contemple, entre otras cosas, información y formación sobre Salud Laboral; prevención y actuación en caso de accidentes y enfermedades profesionales; revisiones médicas voluntarias y gratuitas para todos los docentes.

ANPE también reclama un acuerdo específico para docentes que amplíe la defensa del profesorado para evitar otro ejemplo más de discriminación como es el seguro colectivo de accidentes que tiene suscrito la Junta para todo el personal al servicio de ella a excepción de los docentes. Un seguro que cubre incluso fuera del horario laboral, durante los periodos vacacionales y en cualquier país del mundo. Mientras que el acuerdo que tiene suscrito la Consejería de Educación cubre solo a 1.150 docentes (de los 26.000) que sean itinerantes.

Apelamos al diálogo y al consenso para que de una vez por todas no haya funcionarios de primera y de segunda categoría en nuestra región.



Los reconocimientos médicos voluntarios no alcanzan al 10% de los docentes de CLM.

## ¿Qué oferta alternativa hace el Gobierno a la LOCE?

A través de los medios de comunicación social ANPE ha tenido conocimiento de que el Consejo de Ministros ha tomado la decisión de paralizar la puesta en marcha de la Ley de Calidad del Partido Popular. Al parecer ha adoptado la decisión de mantener durante este curso escolar los criterios de evaluación y promoción de la LOCE. Es decir, de mantener las pruebas extraordinarias y de repetir curso aquellos alumnos que hayan suspendido más de dos asignaturas.

Los medios de comunicación social también han informado de que en el próximo curso escolar: no se iniciarán los itinerarios previstos para los cursos primero y tercero de la ESO; no se pondrán en marcha los Programas de Iniciación Profesional ni el primer curso del bachillerato; y que no se implantará, con carácter general, el inicio de la gratuidad en Educación Infantil ni se implantará el primer curso de Pre-escolar.

Observamos con preocupación que no se hace referencia alguna a propuestas claras del Gobierno para solucionar los múltiples problemas que existen en el Sistema Educativo español. Se anuncia la suspensión de la aplicación de la LOCE pero no se plantean soluciones alternativas. Nos sorprende que el nuevo Gobierno, que ha anunciado diálogo y un nuevo talante negociador, utilice los medios de comunicación social para informar de lo que está haciendo o hará, sin contar con el Profesorado.

Entendemos que todas las medidas anunciadas afectarán a las condiciones de trabajo del profesorado y a todo el Sistema Educativo y, por eso mismo, el Sindicato de Profesores ANPE solicita a la Sra. Ministra



Se anuncia la suspensión de la aplicación de la LOCE sin plantear soluciones alternativas.

la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de Educación.

Los profesores, como único elemento estable de la Educación, somos los que tenemos que llevar adelante cualquier reforma o contrarreforma educativa y tenemos el derecho y el deber de estar bien informados. El hecho de no haberse consultado ni tan siquiera informado a los representantes legítimos del profesorado -que en el aspecto laboral es preceptivo- supone un menosprecio y puede en el futuro generar rechazo a las decisiones que adopte el nuevo Gobierno. El no contar con los representantes del profesorado, además de ser un error, es una temeridad.

En estos momentos los equipos directivos y los profesores de los centros educativos españoles se

encuentran organizando el próximo curso escolar 2004/05 y, paradójicamente, aún no tienen claras las medidas que va a adoptar el Gobierno. Los profesores se sienten desorientados en el ejercicio de su profesión. Otros miembros de la comunidad educativa también lo están.

ANPE exige a la ministra de Educación y Ciencia que convoque, con la máxima celeridad posible, la Mesa Sectorial de Educación para informar a los Sindicatos de la Enseñanza y para negociar los proyectos que el Departamento de Educación piense poner en marcha en el próximo curso escolar. Asimismo, le manifestamos nuestro deseo de abordar las reivindicaciones profesionales pendientes que son de competencia estatal.

# Nueva discriminación para los docentes de Castilla-La Mancha

**N**os hemos enterado -y no precisamente por la prensa- de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene suscrito un **SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES** para la totalidad de su personal para el año 2003-2004, con **MAPFRE SEGUROS GENERALES**, que garantiza unas prestaciones dinerarias de 14.100,00 €, en caso de fallecimiento, invalidez permanente o incapacidad profesional absoluta, con cobertura de las 24 horas del día, todos los días del año y en cualquier país del mundo, cubriendo los accidentes producidos con ocasión o por consecuencia del trabajo que el asegurado ejecute por cuenta de la JCCM o en el ámbito privado de su vida particular. Hasta aquí, esta medida parece

normal, acertada e incluso loable, ya que es una prueba del interés y la preocupación de la administración por proteger a sus empleados contra el riesgo de sufrir cualquier tipo de accidente. Entonces, ¿En dónde está el fallo? ¿No lo adivinan? Pues, en que de este seguro quedamos excluidos, como de tantas otras ventajas, **el personal docente y el personal estatutario del SESCOAM.**

Por otra parte, y por comparación, no entendemos cómo el seguro de nuestros profesores itinerantes, que se pasan mucha horas en la carretera desplazándose a diferentes centros para impartir sus clases, está limitado sólo a los accidentes ocurridos durante estos desplazamientos. ¿Somos todos iguales? Esta es la enésima ocasión, en los

últimos años, en que la JCCM vuelve a discriminar a sus funcionarios docentes respecto al resto del personal a su servicio, excluyéndonos de subidas salariales, de fondos de pensiones, de complemento de productividad, de revisiones médicas periódicas, de la revisión de los permisos y licencias, etc., etc., etc. **¡YA ESTÁ BIEN!**

Desde ANPE exigimos a la JCCM y a la Consejería de Administraciones Públicas que cuando legisle y cuando acuerde con las fuerzas sociales y sindicatos presentes en la Mesa General de la Función pública mejoras de cualquier tipo para su personal, para sus trabajadores, éstas afecten a todos y no excluyan a nadie, porque todos, incluidos los docentes, somos personal a su servicio.



Los docentes estamos excluidos de un seguro de accidentes que cubra las 24 horas del día.

¿Para cuándo la Junta de Comunidades va a tratar por igual a “todos” sus funcionarios sin “olvidarse” de ninguno? ¿Por qué nos margina y nos castiga a los docentes? ¿Qué debe hacer el profesorado para merecer el mismo trato que el resto de los funcionarios de la Comunidad?

# Becas, gratuidad igual a ¿Calidad de Enseñanza?

Si hablamos del programa de gratuidad de libros, probablemente a los padres y madres de los alumnos les parecerá una idea estupenda, quizá una de las mejores ideas que ha presentado la Administración en mucho tiempo. No obstante, si preguntamos a las partes implicadas en realidad (docentes y discentes) seguramente no les parecerá tan maravillosa y estupenda. Se puede analizar desde las tres partes del engranaje de esta teoría: padres y madres, profesores y alumnos.

El hecho de que todos los alumnos disfruten de libros de forma gratuita supone una tremenda discriminación e injusticia, ya que se trata de igual modo a los alumnos que disponen de medios económicos suficientes como a aquéllos que no pueden permitirse la compra no solo de libros sino de material escolar. ¿Esto es abogar por la calidad de la enseñanza?

Ahora vamos a empatizar con el punto de vista del usuario de estos libros, los discentes. ¿Quién no ha apuntado en el libro de Lengua una frase que era importante para el

*Estas funciones, de carácter puramente administrativo, exceden con mucho nuestra labor docente. Funciones que la administración, sin embargo, no nos reconoce ni con horario lectivo ni económicamente, ya que se está ahorrando Personal de Administración y Servicios*

examen, en el libro de Matemáticas, el resultado de una operación, o en el libro de Geografía e Historia una anécdota que ha contado el profesor? ¿Qué ha pasado con técnicas de estudio tan importantes como el subrayado? Son valores que poco a poco van desapareciendo con los años, y que con ellas se pierde algo de la escuela tradicional, porque sin menospreciar el avance de las nuevas tecnologías en el aula (quien disponga de ellas), no todos tenemos en nuestras casas acceso a ese mundo tan fascinante, por lo que estamos coartando el avance académico del alumno en este aspecto.

Por otro lado, los libros deben pasar limpios e impolutos años tras año, pero no tenemos en cuenta que los niños son niños, juegan y disfrutan sin pensar que si ponen

un libro en el suelo le pueda pasar algo, o que al meterlo en la mochila se pueda doblar un poquito la pasta o las hojas.

Y, por último, y no por ello menos importante, aludimos a la parte que nos toca más de cerca, los docentes. Para nosotros, no es plato de buen gusto estar vigilando para que el alumno no anote nada en el libro o que los padres paguen un libro porque su hijo no lo ha cuidado. Tampoco nos agrada comprobar que todos devuelven los libros, revisarlos uno por uno, alumno por alumno, para comprobar que está en perfecto estado y archivarlos hasta el año siguiente. Estas funciones, de carácter puramente administrativo, exceden con mucho nuestra labor docente. Funciones que la Administración, sin embargo, no nos reconoce ni con horario lectivo ni económicamente ya que se está, además, ahorrando Personal de Administración y Servicios.

Por todo esto, y desde la base del diálogo y el consenso, pedimos a la Administración un planteamiento justo y equitativo de la riqueza entre los más necesitados; y desde ANPE llamamos la atención de la Administración para el replanteamiento del programa de gratuidad de libros y una mejor distribución del plan de ayudas y becas, que sí abogue y defienda con todas sus consecuencias la tan llamada **CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**



Debería haber una mejor distribución del plan de ayudas y becas.

*Cristina Lozano Martín de Lucía*

*Elige calidad,  
matricula a tu hijo  
en la enseñanza pública*



## ABRIL

<p><b>ACUERDO MARCO INTERINOS</b> DOCM n° 70 de 30/04/2004. Pág. 6529</p>	<p><b>Resolución de 23/04/2004</b>, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco de ordenación y gestión de listas de aspirantes a interinidades.</p>
<p><b>OPOSICIONES PROFESORES TÉCNICOS FP, SECUNDARIA, MÚSICA</b> DOCM n° 65 de 24/04/2004, pp. 6055, 6135, 6223</p>	<p><b>Órdenes de 17/04/2004</b>, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en el Cuerpo de profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos y selección de aspirantes a interinidades.</p>

## MAYO

<p><b>CONCURSO DE TRASLADOS MAESTROS</b> DOCM n° 71 de 03/05/2004. Pág. 6649</p>	<p><b>Resolución de 26/04/2004</b>, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se resuelven definitivamente el concurso de traslados y procesos previos del cuerpo de maestros convocados por Orden de la Consejería de Educación de 31/10/2003.</p>
<p><b>CONCURSO DE TRASLADO SECUNDARIA</b> DOCM n° 79 de 12/05/2004. Pág. 7483</p>	<p><b>Resolución de 04/05/2004</b>, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.</p>
<p><b>PLAZAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS</b> DOCM n° 82 de 17/05/2004. Pág. 7811</p>	<p><b>Orden de 11/05/2004</b>, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan plazas para la realización de Estancias de Formación en Empresas o Instituciones, para el profesorado de especialidades vinculadas a las enseñanzas de Formación Profesional Específica y de las Artes Plásticas y de Diseño, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p><b>CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b> DOCM n° 91 de 28/5/2004. Pág. 8713</p>	<p><b>Orden de 20-05-2004</b>, de la Consejería de Educación y ciencia, por la que se convocan cursos de especialización para el profesorado de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>

## B.O.E.

<p><b>NUEVO CALENDARIO DE APLICACIÓN LOCE</b> BOE n° 130 de 29/5/2004. Pág. 19924</p>	<p><b>REAL DECRETO 1318/2004</b>, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.</p>
---	--



## La adicción al trabajo en los docentes



José M. Mateos Aparicio Naranjo  
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

No estamos en fechas para plantear exigencias a la Administración Educativa Central, es hora de evaluar, y qué duda cabe que más de una asignatura se ha dejado este Gobierno en materia educativa para Septiembre. Menos mal que tendrán todo un verano para reflexionar, seguir dialogando, consensuando, mostrando talante y ya veremos si nos sorprenden en Septiembre con alguna medida constructiva y no con el nuevo modelo pedagógico que acaban de inventar: "el destructivismo". Lo bueno que tienen es que no se les va a aplicar la legislación de Castilla-La Mancha para la ESO y esta prueba extraordinaria no la van a tener que hacer la última semana de Junio.

Hoy vamos a hablar de adicciones. Todos hemos oído hablar de la dependencia a sustancias químicas (lícitas o ilícitas): tabaco, alcohol, cocaína... Aparte de estas adicciones tenemos las adicciones sociales, unas tan antiguas casi como la vida: al juego, al sexo... Otras surgieron de las nuevas tecnologías: a la televisión, al móvil, a internet. En la que nos vamos a centrar es en otra que puede afectarnos a los docentes: la adicción al trabajo.

Este "trastorno" comenzó a ser tenido en consideración en la década de los 90, unos lo achacan a lo que se conoce como "la fórmula 2-3-2": "la mitad de la gente hace el triple del trabajo cobrando el doble de salario". En los docentes evidentemente la fórmula no es ésta (al menos en lo del salario), pero de lo que sí estamos

convencidos es que a estas alturas del calendario llegan momentos en que no podemos con todo lo que nos echan.

El trabajo es importante, pero tan malo es pecar por defecto como por exceso, así debemos diferenciar entre lo que sería un comportamiento laboral sano e insano. Gastaldi, 1995, decía que el trabajo saludable tendría estas características: aprendes cosas nuevas, es interesante, ofrece seguridad y oportunidades de promoción, facilita los contactos interpersonales entre compañeros, ofrece tareas variadas, se cobra un salario equitativo y justo.

En cambio, si experimentas síntomas como: darte cuenta de que lo único que haces es trabajar, padecer sensación de agobio, de haber perdido los mejores años de tu vida, de volverte más susceptible a las críticas, no tienes tiempo libre, haces menos ejercicio y pasas menos tiempo con la familia, e incluso piensas en la jubilación anticipada; eres candidato a ser un adicto al trabajo.

El adicto al trabajo vive por y para el trabajo, no hay tiempo para otra cosa. El trabajo se convierte en una especie de banco de niebla donde la persona se esconde, le ayuda a disimular sus problemas, muchos de ellos familiares, aunque no sabemos si la adicción es la causa de dichos problemas o un resultado de los mismos.

Una de sus consecuencias es lo que se conoce como depresión del verano: abatimiento, trastornos del sueño y apetito, desgana, tristeza, irritabilidad, pérdida del deseo sexual... que algunos compañeros solo superan cuando vuelven al ritmo habitual.

Consejos para este verano: descansa, ocúpate en algo distinto, haz ejercicio físico, dedica tiempo y afecto a la familia. Para superar el síndrome de abstinencia ten cuidado, no sustituyas una adicción por otra. Recuerdo las palabras del profesor Echeburúa: para que el tratamiento de un trastorno adictivo sea efectivo, el paciente tiene que ser bueno teniendo la opción de ser malo ¡Feliz verano!



El adicto al trabajo vive por y para el trabajo, no hay tiempo para otra cosa.

## Promesa educativa nacional

**Scriptum est: Reduiremos las horas lectivas del profesorado mayor de 55 años, sin merma de sus retribuciones**

Ésta es una promesa que encontraremos en el programa electoral, página 172, dentro de "La educación, nuestra prioridad básica", o bien en el pasado número de esta revista donde se reproduce y se recuerda dicha promesa.

Ésta es una promesa que tiene una relación muy directa con el comienzo del próximo curso escolar dentro de dos meses. Los profesores mayores de 55 años están deseosos de conocer cómo se va a plasmar esa promesa educativa. Correlativamente la

administración educativa tiene la obligación de hacer llegar lo antes posible a todo el profesorado la normativa que tendrá que aplicarse a principio de curso para que en los centros se puedan hacer las previsiones correspondientes.

La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. 3-julio-02) dictó unas instrucciones donde se contempla que: "El profesorado de edades comprendidas entre 56 a 59 años, (...) dispondrán de una reducción (...) de hasta 3 períodos (lectivos) (...) y lo permita la disponibilidad horaria del centro."

Entendemos que fue un acierto por parte de la Consejería de Educación introducir "ex novo" esa atención al profesorado de mayor edad a partir del curso 02/03. Es la propia norma la que va a limitar esta proclamación de este derecho subjetivo. Un profesor, dependiendo del centro, podrá tener un derecho o si queremos, lo podrá invocar, pero no se podrá desarrollar. Por lo tanto, es en cierto modo una norma discriminatoria, y por razón de una circunstancia, el lugar en donde se desarrolle la fun-



Los docentes mayores de 55 años están deseosos de saber cómo se va a plasmar esa promesa educativa.

ción del profesor. ¿Se podría decir que se está lesionando el principio de igualdad positivizado en la Carta Magna? La respuesta es que sí. (Vide., art. 14 C.E.). Es de esperar que en las normas para empezar el curso se centrándonos en la promesa educativa nacional, está encuadrada dentro del apartado "un nuevo contrato con el profesorado". La promesa educativa no es una norma, eso está claro para los juristas, pero sí es como una "cuasi-norma" en el sentido de que lo que se ha propuesto se ha realizado, estudiado y meditado en todas sus consecuencias, para que se pueda plasmar en la norma. Si se habla de contrato, que sí se habla, entonces, podemos referenciar el art., 1089 del Código Civil., en el sentido de que las "obligaciones" nacen de los contratos. Por lo tanto, aquí subyace una obligación por parte de la Administración actual.

En los contratos existen, al menos, dos partes. Una está perfectamente delimitada, la administración educativa surgida del último acto electoral. La otra parte son los profesores. Estamos ante un contrato bilateral. En

todo contrato hay un contenido y parece ser que ya existe el contenido, aún más, ya ha sido consensuado.

Según lo publicado por el periódico EL MUNDO, la Diputada Amparo Valcárcel dijo que habrá que dedicar un incremento de 3.000 millones para la educación no universitaria. También se dice que se va a dar la opción a reducir un tercio de la jornada lectiva a partir de los 55 años sin merma de su salario.

Un tercio de la jornada lectiva, de una jornada de 18

horas, son 6 horas. Este acuerdo "bilateral" parece ser que ha sido ya consensuado entre ciertas comunidades autónomas, aunque no sabemos en qué términos se ha consensuado en Castilla-La Mancha.

Entendemos que el Excmo. Sr. Consejero de Educación habrá tomado "buena nota" de la injusticia de la norma del curso 02/03 y corrija la lesión al principio de igualdad y no discriminación.

No dudamos que en fechas próximas, y con un buen criterio por parte de esta Consejería de Educación, bastante antes de que termine el mes de junio se habrá plasmado la norma correspondiente para que no haya dos tipos de profesores.

Esperemos que esta idea-promesa educativa nacional tan plausible se formalice para el curso 2004-05 y sea el mejor prelude de otra segunda idea-promesa educativa de la incentivación de la jubilación anticipada que analizaremos en un momento posterior.

*Prudencio Holgado Casado*  
Asesor Jurídico de ANPE-CR

## Sobre el nuevo “Decretazo”



Anibal Alfaro  
Asesor Jurídico de  
ANPE-CLM

Mucho es lo que se está hablando sobre la publicación próximamente de un nuevo Real Decreto con el cual se va a retrasar la entrada en vigor de aquellos aspectos de la LOCE que no están en vigor, y la primera pregunta que se nos formula a los abogados es si el nuevo Real Decreto es legal, y si ello es posible.

Pues bien, La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2002 "Del calendario de aplicación de la ley", establece: "El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, aprobará el calendario de aplicación de esta Ley, **que tendrá un ámbito temporal de cinco años**, a partir de la entrada en vigor de la misma..."

Consecuente a lo anterior, se publicó el R.D. 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2003, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en concreto este Real Decreto establece la entrada en vigor de algunos aspectos de la LOCE el curso 2003/2004, que se encuentra en vías de finalización, y otros aspectos de la misma LOCE los llevaba a su entrada en vigor el próximo curso 2004/05, e incluso el 2005/06.

El borrador que se ha conocido de Real Decreto que modificará el R.D. 827/2003, mantiene aquellos aspectos de la LOCE que han entrado en vigor en el presente curso de 2003/04, y aquéllos que debían entrar en vigor el próximo curso y el siguiente, retrasa su entrada en vigor al 2006-07 y al 2007-08, respectivamente.

Se exceptúa de dicha modificación del calendario la Educación Infantil y su gratuidad, así como los conciertos suscritos con centros de E. Infantil que pasarán a ser para la enseñanza de la E. Infantil, y también se exceptúa el régimen general de conciertos.

Entiendo que dicha modificación del calendario de aplicación de LOCE se hace dentro de lo estipulado por la propia Ley, Disposición Adicional Primera,

cinco años, y el calendario de aplicación se hizo mediante Real Decreto, es decir, norma del mismo rango que la que lo va a modificar, por tanto desde estos puntos de vista nada se le puede objetar.

Otra cuestión, desde mi punto de vista, presenta esta modificación del calendario de aplicación de la LOCE en aquellas Comunidades Autónomas que, en base a lo dispuesto en una norma vigente (R.D.827/2003), hayan efectuado actos de adecuación de su sistema educativo a la norma en base al calendario previsto para el próximo curso y siguientes, y dentro de la esfera de sus competencias en materia educativa, que entiendo lo han realizado dentro de la norma, que no se deroga sino se atrasa, y que tiene como base una Ley Orgánica que tampoco se ha derogado, luego en consecuencia dicha aplicación del R.D.827/2003 es perfectamente legal.

El otro problema es el de aquellas Comunidades Autónomas que han manifestado públicamente que

no van a aplicar la LOCE y el R.D.827/2003, entiendo que con grave infracción jurídica no sostenible en derecho, pues se trata de una norma legal vigente con carácter de Ley Orgánica y el Real Decreto que la desarrolla, y en consecuencia debe desplegar todos sus efectos en todo el territorio.

Por lo expuesto en los puntos anteriores, y pese a que considere legal la modificación del calendario

que se va a llevar a cabo en la forma prevista, lo que sí va a suponer es que existan varios sistemas educativos dentro del territorio nacional:

- 1.- Los que aplican la LOCE y su calendario R.D. 827/2003
- 2.- Los que aplican la LOCE, y el nuevo Real Decreto.
- 3.- Los que no aplican la LOCE.

Obviamente, todo ello supone un grave desmembramiento del sistema educativo, que afecta a un derecho fundamental como es la educación, y al principio de igualdad, y que es propiciado por el nuevo Real Decreto que se va a publicar, que de mantenerse el R.D. 827/2003 no se producirían.



La modificación supondrá que coexistan varios sistemas educativos.

## Autodefinido

ACCION DE UNIR UNIR LAS PLANTAS	ATIMA ESCRIBO	ITEROIO DEL AIRE	PLANTA TIPICA DE VIVAS LIBERAS	SIMBOL DE LA GALERIA	ESCRIBER TRIGAL, ESTRADO
HABLAJE AMOR HECHO EN RABO		PIELES ROSA		AMORRO MUELE DE ARAO	
REGALAS ANTIDPO SFRICANT					SI AL TETA CUBRA, MILICIA
CORRUPTA, CULPADA REF. TREN	EN COM- PANIA DE REGURARE	NOMBRE DE LETRA, PL. DICES DIFERDO	DEFINIDA DE AMINA FLOR METALICA	ANIL, CAUSA DEGRADADA DE ALCEY	
TE SOMERAS	INICIAO SUFRE- CAUSA	SUF- JACAS PURA		PLURAL DE VOCAL QUE TIENE UNO	APARATOS DE SINDO
GRABAR EN LA PIEL IMPRESO			JUNTO TOSABA LIBERA- MENTE		
A EL TERCERA MITA MUCHA	ALZA MENTE, SISTANCA BRINDADA	CRITICO ESPAOL PELEA, BATALLA		PREFIO, CONTIN DEL PDS DE VENTO SUR	REDO SENCILLO
EMPERA- SUI PISO TUNGLES	VICIOSA SERVIA CULCURE	DIRIGI- AMBAS DEFERENCIA	NOMBRES DE PUBLES EMPLEES		PRONOM- BRE HA VESTRADO
MEMORACION REAL ACADEMIA ROPEANA			MIRSA DE LA PIEDRA LIBRA Y ETICA	ENTRE- MEDI DONES FABRO	
	AFIRMALIS				

## Sopa de letras



N O R C I M O I  
S Q H H F E T T  
A M G I S A O R  
T A E L L C N T  
T A L O H P R B  
B A A A E O H B P A A N I  
A L P B T R B M T T G O M  
T F S P T Q L Q E F G L L  
N A O G A S G H T S A I N  
S N T R L K T A O T M S Q  
F C O O E O F S L F M P P  
P Q C A I F N E S R A E T  
Q Q A C H H P Q P Q G S E

### Letras griegas

- Alfa
- Beta
- Épsilon
- Gamma
- Iota
- Kappa
- Ómicron
- Sigma
- Theta

## Crucigrama

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1					■						
2							■				
3				■							
4									■		
5		■									■
6						■					
7	■									■	
8			■					■			
9							■				
10					■						
11								■			

**HORIZONTALES.-** 1: Escala, serie continua. Exponed méritos. 2: Cribad con arel. Llana, plana, sin estorbos. 3: Casa, hogar. Se queden sin lo que tienen. 4: La que profesa la ideología. Símbolo del sodio. 5: Gordura, grasa del cuerpo. 6: Echas una ojeada. Documentos, testimonios. 7: Señalase. 8: Siglas de long play. Gansos. Real Academia Española. 9: Sacan de un peligro. Dinastía china. 10: Cocinando al fuego. Vaya de un lugar a otro dando pasos. 11: ... Andrews, actor. Tiempo de segar, pl.

**VERTICALES.-** 1: Fig., elegancia. Cadena que cuelga de la chimenea. 2: Ciudad de Rumanía. Grito, quejido. 3: Son dignos de algo. Autobús. 4: Contracción. Las que ejercen la oratoria. 5: Relativa a la aplasia. 6: Interjección de despedida. Catálogo o lista. 7: Protección, amparo, pl. Letra griega. 8: Equivocaciones de escritura. Forma de pronombre. 9: Uno de los hijos de Jacob. Perteneciente al útero. 10: Cocinando al fuego. Vaya de un lugar a otro dando pasos. 11: ... Andrews, actor. Tiempo de segar, pl.

ROSSINI OES  
ADUA OFENDU  
LIBRAN MING  
LE OCAE RAE  
INDICASE I  
OJEAS DATOS  
B E  
FRASITUD  
IDEOLOGA NA  
LAR PIERDAN  
CRELAD RASA  
GAMA ALEGAD

Sopa de letras

Autodefinido

Soluciones

www.zugarto.com. núm. 16

## Planto por la LOCE

(*"Pique sin odio", Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345*)



Jerónimo Anaya

En los umbrales del siglo XXI ha aparecido una nueva moda: el gobierno que entra deroga de un plumazo las leyes anteriores. Eso le ha pasado a la casi nonata LOCE. Como nada es eterno, cuando este gobierno cambie, ¿hará lo mismo con sus leyes el que lo sustituya? "Allá van leis o mandan reis", dice la General Estoria, y no al revés, como cambió una vez Cervantes ("pero allá van reyes do quieren leyes", Quijote, II, 5), aunque luego (II, 37) dejó el refrán como estaba, que aquí lo importante son los reyes, es decir, los que mandan. Y no me atrevo a transcribir lo que dice El pleito del manto, aunque quien quisiere bien lo puede leer en la parte de la "Sustentación de la sentencia".

"En España -escribía Galdós en La desheredada-, el primer paso para la ruina de una causa es su triunfo"; y decía España, realidad que estaba por encima de todo lo político. En la época de don Benito, podría haber cesantes (¿quién no recuerda al Villaamil de Miau?), según gobernarán los conservadores o los liberales; pero España seguía, tanto con unos como con otros. Hoy parece que no. Tal vez estemos confundiendo lo político con lo estatal o nacional. Creo yo que hay temas, como España, la educación, la sanidad y otros más, que nos atañen a todos los españoles. Enseñar al que no sabe y curar a los enfermos no tienen color político, sino humano. Es un sinsentido fiar la educación a la tabla política de turno; si se hace, seguro que se ahoga en el mar de las confusiones.

La LOCE no era la panacea para los males de la enseñanza. ¡Ni mucho menos! Pero nos trajo, al menos, alguna ilusión a los profesores. No voy a recordar el

esfuerzo, los exámenes extraordinarios (¿por qué no se atrevería a escribir "de septiembre"?), el final de la promoción automática ni otros asuntos bien conocidos. Dejemos esos temas y digamos que nos gustó leer, por ejemplo, que los alumnos, además de estudiar, tenían como deber "respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo" (artículo 2, 4, c). También nos ilusionó la "Exposición de motivos" cuando dice, entre otras cosas, que el procedimiento para la elección de directores estará "presidido por el principio de participación de la comunidad escolar y, de un modo especial, del claustro de profesores", aunque luego nos decepcionamos al llegar al artículo 88, 2, donde el claustro de profesores tiene su participación, pero no de un modo especial. Pero a la LOCE, a la pobre LOCE, antes de nacer, incluso antes de ser engendrada, ya le colgaron el sambenito de conservadora, clausista, católica y apostólica y no sé si romana. Ya se sabe, en España el progresismo consiste, fundamentalmente, en quitar la religión. Algo así aparece en el diálogo de Galdós en La primera República (capítulo XX):

"-Observe usted -añadió Floriana- que el plan de enseñanza trazado por la Dirección es francamente laico. Yo no enseño catecismo.

-¡Oh, mejor que mejor! Los cantonales aplaudirán seguramente ese criterio."

Pues bien, si quitamos la religión y los exámenes de septiembre, y vamos a las matemáticas por el ajedrez, ya tenemos mimbres para nueva ley. Recordemos que "la providencia y el acaso juegan al ajedrez sobre España" (La desheredada, II, 1), juego ese, al decir de Unamuno, que es un "vicio solitario de dos en compañía. Si es que eso es compañía" (La novela de don Sandalio, jugador de ajedrez, I).

## LIBRO DE LOS DOLORES DEL MAGÍSTER ISTIUS

AQUESTAS CUADERNAS VÍAS FIZO EL MAGÍSTER ISTIUS SOBRE EL REGNO DIVIDIDO

Despidese el Magister  
e da por concluido aqueste  
libro de los dolores

Todo lo que comienza tiene su conclusión.  
Ministros, Conseiros e fasta el Papa son  
cosiellas pasajeras: hoy son e luego non,  
e pronto naçen canas a quien passó el catón.

La lode que dixeron qu'era ley liberal  
e su padre tuvieron una vida speçial;  
se reencarnó en la logse su espíritu social.  
Las leyes e sus padres ovieron su final.

Mas apenas naçida la loce sucesoria,  
matola la autonómica e falaz oratoria.

E quando pareçia que iba a cantar vitoria,  
le dieron a la pobre con una moratoria.

Vanse leyes e vienen con grand façilidad,  
predican por la izquierda a todos libertad,  
maguer por la derecha ofreçen calidad.  
Uno pone, otro quita: non hay continuidad.

Pero todo se acaba, amigos, vos deçia:  
a este libro que yo façe tiempo scribia  
glosando nuestras cuitas por la cuaderna via  
ya es hora que le llegue también la su agonía.  
Enpeçó en blanco e negro, e terminó en color.  
Començó muy chiquiello e se fizo mayor.

Mes a mes fue creçiendo por el vuestro favor.  
Letores han el mérito más que non el auctor.

Graçias vos doy, amigos, por la vuestra letura,  
por soportar las cuitas de aquesta mi escritura.  
Quise poner sonrisa en medio de amargura  
por mejor soportar nuestra tarea dura.

Magister que quisiere añadir o quitar,  
bien lo puede façer con su sutil trobar.  
Aqueste libro vaya de uno a otro lugar,  
como el balón con que solíamos jugar.  
E esta estrofa dixo el Magister quando acabó  
aquesta parte de su libro.

Después de muchos versos en la cuaderna vía,  
Magister cambiará metros de poesía:  
romances e sonetos e otros de grand valía  
promete si seguís su sancta compañía.

## ANPE se reúne con el nuevo Director General de Función Pública



Juan Carlos Illescas Díaz  
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

**H**ace escasos días, tras la remodelación del Gobierno Regional, tomó posesión de su cargo el nuevo Director General de Función Pública -persona responsable última de alcanzar

la equidad en la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios que dependemos de esta Administración-, pues preside la Mesa General de Negociación.

El pasado 25 de mayo ANPE pudo disfrutar de la primera entrevista de trabajo, en la que le significamos que queríamos que fuera y actuara como el Director General de TODA la Función Pública; frente a actitudes de sus antecesores en las que sólo había mirado por los no docentes. Que esta exigencia se la hacíamos notar porque ya estábamos hartos de las continuas exclusiones a las que las actuaciones de

Le informamos de lo mal pagados que estamos los docentes, ya que otro funcionario con igual titulación viene ganando una media de 250 € más al mes

sus predecesores y la de los sindicatos de la Mesa General nos habíamos sometido a los Docentes.

Le expusimos nuestros planes de homologación en cuanto a permisos y licencias con el resto de docentes de España y con el resto de funcionarios de Castilla-La Mancha pues, finalmente él debería dar el visto bueno a las negociaciones que en la Consejería de Educación estamos iniciando.

Le informamos de lo mal pagados que estamos los docentes, pues de media cualquier funcionario de nuestra Región que haya accedido a un puesto de trabajo para el que se le haya exigido las titulaciones de licenciado o diplomado universitario -como a cualquier docente- se le viene pagando una media de 250 €/mes más; y le pedimos que

no se permitieran negociaciones sobre subidas salariales en las que, de nuevo, se excluyera a los docentes (por ejemplo, el acuerdo del 13/1/2000).

Le reclamamos que se modificaran las normas que sobre compatibilidad y sobre indemnizaciones existen, pues perjudica a los docentes al no permitir compatibilizar nuestro trabajo con otras actividades, ni poder hacerse efectivas las indemnizaciones por kilometrajes y dietas, como es debido, a los itinerantes.

Y... él nos pidió tiempo.

Concluimos con que estas peticiones las hemos reiterado a sus predecesores y que, después de más de 4 años de dependencia de esta Administración, aún están por resolver.



Le reiteramos las mismas peticiones que a sus predecesores y que aún están por resolver.

multitronic®, quattro®, TDI V6...

cualquier parecido con un automóvil convencional es pura coincidencia.



#### Audi A4

Dicen que hoy en día todos los automóviles se parecen. Y es cierto, sólo se parecen. Porque basta con observar la tecnología que incorpora el Audi A4 para comprobar que nos hallamos ante un automóvil realmente diferente. La suavidad de marcha que proporciona su cambio multitronic®, la seguridad que garantiza el agarre de su tracción integral quattro®, la entrega de potencia y bajo consumo que ofrece la tecnología TDI V6... son tan sólo algunos de los motivos que hacen del Audi A4 un automóvil único. El resto, puede descubrirlos personalmente en su concesionario oficial Audi.

Tresa Automoción, S.A.  
Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella  
Tel. 926 27 21 64  
13170 Migualturra (Ciudad Real)



ESCENARIOS DE PRIMAVERA 2004

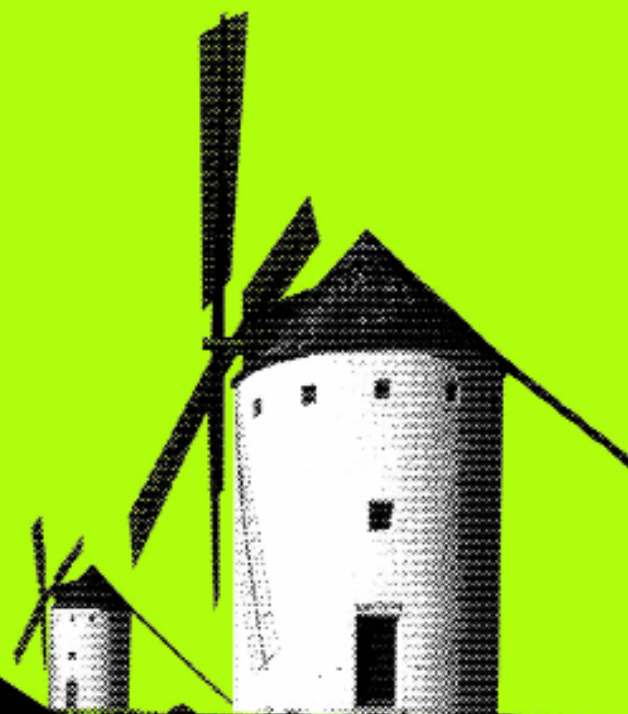


# VEN AL TEATRO

VEN AL ESCENARIO DE TU VIDA



CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA



QVI-

2004

www.jccm.es



Red  
de Teatros

